



RESOLUCION R-Nº 0618-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 03 MAY 2023

Expte. Nº 40/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las Dras. Elsa Mónica FARFÁN TORRES y Delicia ACOSTA, Presidente y Vicepresidente del Comité Organizador del XXIII Congreso Argentino de Catálisis y 11º Congreso de Catálisis del Mercosur; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan auspicio de esta Universidad para la realización de los mencionados eventos, que tendrán lugar en esta ciudad de Salta del 15 al 17 de noviembre de 2023, en que además, y como parte de las actividades asociadas, se llevará a cabo la Escuela Argentina de Catálisis (EAC 2023) los días 13 y 14 de noviembre del corriente año, organizados en forma conjunta por la SOCIEDAD ARGENTINA DE CATÁLISIS (SACat), el INIQUI (UNSa-CONICET) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE estas actividades se desarrollan desde el año 1979 con una periodicidad de dos (2) años, con la finalidad de constituir un foro científico-tecnológico de excelencia en el área de catálisis y de los procesos catalíticos, con énfasis en el desarrollo de procesos innovadores sustentables eco-compatibles, basados en recursos y energías renovables para la generación de productos químicos y combustibles sustentables, y otros aspectos relacionados con la preservación ambiental.

QUE propiciar estas acciones promueve además un fluido intercambio entre investigadores de distintas categorías y de otras disciplinas, así como profesionales del sector productivo.

QUE la SUBSECRETARIA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja declarar de interés universitario al mencionado evento.


Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del "XXIII Congreso Argentino de Catálisis y el 11º Congreso de Catálisis del Mercosur", a realizarse en esta ciudad de Salta desde el 15 al 17 de noviembre de 2023, organizados en forma conjunta por la SOCIEDAD ARGENTINA DE CATÁLISIS (SACat), el INIQUI (UNSa-CONICET) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DESPACHO DE RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA